## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00260.

En atención a lo solicitado por la apoderada de los herederos reconocidos en memoriales remitidos vía correo electrónico los días 8 de julio, 19 de septiembre y 3 de diciembre de 2020, por secretaría certifíquese sobre la existencia del presente proceso de sucesión, los nombres y números de identificación de los herederos reconocidos, y el nombre e identificación de su apoderada, con destino a la DIAN.

## CÚMPLASE

## Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f1701a7b49ebd3411ec1cba8bc451d01d9b 3464bc871f16d77f0b3411368df4

Documento generado en 10/06/2021 11:43:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC